



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 399 / 2019.-

ZAPALLAR, 21 de Enero de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°118/2019, de fecha 18 de Enero de 2019, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 32/2019, de fecha 03 de Enero de 2019, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, a nombre de "**SOCIEDAD COMERCIAL MININGA SPA**", con domicilio en Avda. Cachagua N°288, Localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	"SOCIEDAD COMERCIAL MININGA SPA"
Rut N°	76.921.677-4
Giro	"VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y ARTICULOS DE DECORACION".
Rol. N°	21.587.-
Observación	ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / FMP / SEC / foc.-



***GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN**
Alcalde

4